



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.354/12

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción y Liquidación de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

| Nº Acta         | Materia          | Titular               | Domicilio   | Importe     |
|-----------------|------------------|-----------------------|---|-------------|
| 152012000006681 | Seguridad Social | AVILANORTE, S.L.      | C/ Fuente del Berro, 23, 3º Izq.<br>28009.-MADRID   | 3.126.-€    |
| 282012009705273 | Liquidación      | JEERRE FACILITY, S.L. | C/ Jerez de los Caballeros, 2<br>28042.-MADRID      | 1.953,33.-€ |
| 52012008001909  | Liquidación      | GONGOPA, S.L.         | C/ Río Tera, 15<br>05001.-ÁVILA                     | 1.848,72.-€ |
| 52012008003323  | Liquidación      | JUANA HERNÁNDEZ RUMÍ  | C/ Dos de Mayo, 5, 2º<br>05400.-ARENAS DE SAN PEDRO | 6.687,02.-€ |

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, (sustituta), *M<sup>a</sup> Luisa Pérez González*.